

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1979.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y en virtud de la autorización conferida al señor Subsecretario de Administración por Resolución de esta Corte Nº 472 / de fecha 6 de junio ppdo. (Confr. fs. 20), apruébase el "Contrato de Obra Pública" -cuyo original se encuentra agregado a fs. / 22/23- celebrado "ad-referendum" del Tribunal, por el señor Subsecretario de Administración, don Alberto Vásquez Millán, en representación del Poder Judicial de la Nación y el ingeniero Jorge Ramón Martínez Centeno, en representación de la firma "SO-CON /// S. R. L. ", por los trabajos de construcción de la estructura de hormigón armado y parte de mampostería en la obra "Tribunales Federales de Mercedes (Buenos Aires)".-

Regístrese y devuélvanse, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ABELARDO F. ROSSI